

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



CITACION

REGIONAL AMAZONAS

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **MESIAS PEREIRA Y PIEDAD NUÑEZ**, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 No. 3 – 90 con el fin de notificarle la apertura de del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 6067605634 adelantado a favor de la adolescente **SHARON STEFANY PEREIRA NUÑEZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE

Defensora de Familia

Wargaria P. Acosa D

Fijado el: 9 de agosto de

2021

Desfijar el: 17 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

PBX: 437 76 30

www.icbf.gov.co

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil